

CONSUMO ALIMENTARIO, ESTRATEGIA DE LA DISTRIBUCIÓN Y AGENTES DE LA CADENA ALIMENTARIA AL INICIO DEL SIGLO XXI

Alicia LANGREO NAVARRO

Tomás GARCÍA AZCÁRATE

CSIC

La idea básica de este artículo es que el comportamiento del consumo y la estructura y funcionamiento de la cadena de producción de alimentos se condicionan mutuamente. Este principio se mantiene a lo largo del tiempo, de forma que todas aquellas cuestiones que repercuten en la modificación del consumo provocan cambios en el funcionamiento del sistema alimentario que acaban repercutiendo en su estructura y todo aquello que modifica la forma de producir y distribuir alimentos acaba incidiendo en lo que se consume.

Entre las cuestiones que modifican el consumo se encuentran los cambios demográficos, las variaciones en la renta disponible, los efectos de la publicidad, la percepción de la salud y de la propia alimentación por la sociedad, pero también la organización de la vida doméstica o el trabajo de las mujeres, entre otras muchas cuestiones. A su vez, el funcionamiento del sistema de producción de alimentos se ve alterado por la dinámica económica de los países, los cambios en el comercio internacional, el desarrollo tecnológico, las políticas de referencia, las migraciones etc. Todo esto cambia a lo largo del tiempo provocando una continua adaptación del sistema alimentario y del consumo.

Intentamos presentar una visión sintética de estos cambios, centrada en los años transcurridos del siglo XXI, junto con hechos económicos, sociales y políticos que han marcado los inicios del siglo XXI como marco imprescindible del análisis.

El eje de nuestro análisis es el comportamiento del consumo, que se realiza a partir de los datos del panel de consumo del Ministerio de Agricultura, ya que entendemos que es la fuente que permite profundizar más en los matices del consumo, aunque presenta el problema de que no contempla el consumo fuera de los hogares, que ha tenido grandes altibajos en estos años, y capta mal a la población flotante.

Se contempla especialmente la evolución de la distribución minorista y del peso de la gran distribución organizada en el conjunto del suministro de los consumidores. Se destacan aspectos como la adaptación de sus estrategias en cuanto a la selección de gamas y la diversificación de productos; el comportamiento de los precios al consumo y la modificación de las relaciones con los agentes del resto de la cadena de producción, industria y comercio mayorista. Por último, nos atrevemos a mencionar algunos de sus principales efectos en el conjunto de los sistemas productivos de algunos de los principales subsectores. Las limitaciones de este artículo no nos han permitido profundizar en todas estas cuestiones, pero sí dar una visión conjunta de las principales dinámicas en los distintos ámbitos y de sus interacciones.

Los años recientes han sido difíciles. La estrategia de la gran distribución ha variado aunque, por el momento y no solo en España, su respuesta ha sido muy distinta en la crisis de 2008 y la de 2022. No nos cabe duda de que la opción de precios bajos en el 2008 condicionó muchísimo todo el sistema alimentario español. Ante esta capacidad de influencia, las organizaciones agrarias, industriales y de cooperativas y comercio mayorista no han sabido o podido enfrentarse, ni conjuntamente ni en su bloque de intereses.

Tampoco los poderes públicos han sabido o podido responder adecuadamente. Por un lado, están acuciados por buscar respuestas a los problemas inmediatos. Por otro, se encuentran con un derecho de la competencia, tanto español como europeo, construido para defender el poder de compra de los consumidores, conseguir precios lo más ventajosos posibles para ello evitando o limitando el poder de carteles y acuerdos entre empresas. No está ni pensado ni preparado para abordar los desequilibrios de capacidad negociadora entre los actores de una cadena de suministros.

Esto acontece también incluso en el caso de la cadena alimentaria, a pesar de la existencia de una derogación posible prevista en el tratado fundacional europeo a la aplicación integral del derecho de la competencia en el caso de los productos agrarios, ya que choca de frente con la cultura imperante en las autoridades nacionales y comunitarias de la competencia.

Esto explica por qué las distintas normas tendentes a buscar un equilibrio en el sistema alimentario difícilmente penan a pasar de mejorar la transparencia y de erradicar los malos usos comerciales.

Concluimos que los años que llevamos del siglo XXI han cambiado mucho la forma de producir y consumir alimentos y todo parece indicar que esos cambios van a seguir. Muchos de ellos pueden tener una influencia definitiva en cómo se alimentará la humanidad en unos años. En primer lugar, están el alcance de la sustitución de las proteínas animales, la dinámica de los mercados globales y el devenir de las materias primas. Pero también incide la estrategia que seguirá la gran distribución y el alcance de su grado de concentración.

Quizás, a pesar de las ayudas públicas en su mayor parte de la Unión Europea, las actuales estructuras productivas sean mucho menos viables de lo que hasta ahora se pensaba. Quizás, también la Estrategia de la Granja a la Mesa merezca una repensada, sobre todo teniendo en cuenta ese 75 por 100 del volumen de alimentos que los hogares compran en los establecimientos de la gran distribución.

Seguramente, la relación entre derecho europeo de la competencia y Política Agraria Común deba seguirse revisando para dotar a los poderes públicos de mayores instrumentos para contribuir a un mayor equilibrio de la cadena alimentaria, a la consolidación de una cadena creadora de valor y a una distribución más eficaz de dicho valor entre sus actores.

Pero no olvidemos que sin la gran distribución ni podríamos dar salida a las producciones de nuestro sistema alimentario ni seríamos capaces de conseguir que los alimentos llegasen en buenas condiciones a los ciudadanos. Todo es cuestión de equilibrio.